



República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4

**AVISO**

**VENCIMIENTO DE LAS SECUENCIAS DE NÚMEROS DE COMPROBANTES  
FISCALES (NCF / e-NCF)**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes y a la ciudadanía en general que las secuencias de Números de Comprobantes Fiscales (NCF/e-NCF) autorizadas durante el año 2024 y que no hayan sido utilizadas hasta el 31 de diciembre de 2025, perderán vigencia ante esta Dirección General a partir del 1ero. de enero de 2026, conforme a lo establecido en la Norma General núm. 06-18 sobre Comprobantes Fiscales.

Los contribuyentes pueden solicitar desde ya sus nuevas secuencias de comprobantes a través de su Oficina Virtual DGII, accediendo al menú “Solicitudes”, opción “Comprobantes Fiscales”; y consultar el resultado en el menú “Consultas”, opción “Solicitudes de Comprobantes”.

La cantidad y el tipo de NCF/e-NCF serán asignados atendiendo a los factores establecidos en la Norma General núm. 06-18, tales como: actividad económica registrada en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), volumen operacional, nivel de cumplimiento fiscal y perfil de riesgo.

Para información adicional, puede comunicarse con nuestro Centro de Contacto DGII al teléfono (809) 689-3444 o escribirnos al correo electrónico [informacion@dgii.gov.do](mailto:informacion@dgii.gov.do).

**LUIS VALDEZ VERAS**  
Director General

